///son (Chubut), 12 de Octubre de 2010- Dia de la Raza

Dictamen Nro. 367/2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.418/2010-INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO-"R/ANT. (ADICIONAL) LIC.PUB. Nº 52/09 POR MODIFICIACION DEL PROYECTO DE GAS Y LA RED DE CLOACAS (EXPTE. Nº 399/10 –IPV).

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

- a) Que se han expedido los Sres. Asesores Técnico y Legal- en ese orden- a fs. 92/93 respectivamente, sin Observaciones.
- b) Que a fs. 81/82 se agrega el pertinente proyecto de Resolución de aprobación del Adicional de marras, el que encuentro **SIN OBJECIONES**.

Entonces , NADA he de observar al presente trámite de adquisición, razón por la cual, he de **PROPICIAR** que siga su trámite de estilo.

Es mi dictamen.

Cr. Alejandro Carrasco Contador Fiscal Tribunal de Cuentas